

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**37196** MEZCLUM, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1417/2009, ejecución 58/2011, del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid, seguido a instancias de Antonio Bermúdez Fernández contra Mezclum, S.L., sobre despido, se ha dictado, decreto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 22.071,95 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110084962-1